



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon

[Handwritten signatures]

EXP.Nº

DIGITO

AÑO

FOJA

631

ALC.

[Handwritten signature]

Alejandro M. Buffet
Directora
de Dirección de Administración

ANEXO

REGISTRO DE DECRETOS-AÑO 2020

CERTIFICO que es copia fiel de su original que he tenido a la vista.- MAR DEL PLATA,

17 MAR 2020

Mar del Plata,

17 MAR 2020

VISTO la situación de emergencia sanitaria, producida por irrupción del nuevo coronavirus (COVID 19); y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica actual, resulta necesario implementar acciones y políticas excepcionales con el objeto de abordar la situación, permitiendo brindar al vecino herramientas ágiles a fin de realizar tramitaciones no presenciales en las diversas áreas del Municipio.

Que a tal efecto, los titulares de las Secretarías y Presidentes de Entes Descentralizados deberán determinar el tipo de tramitación, que reúna las características descriptas precedentemente, que puedan realizarse en el sitio oficial de la Municipalidad.

Que para su implementación resulta necesario contar con las herramientas acordes para lograr el fin perseguido.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EI INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Créase la Mesa de Entradas Digital, para trámites municipales no presenciales, la que estará alojada en el sitio oficial de la municipalidad (www.mardelplata.gob.ar).

ARTÍCULO 2º.- Los datos consignados en los trámites realizados a través de la Mesa de Entradas Digital, tendrán el carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 3º.- Deléganse en los Señores Secretarios y Presidentes de Entes Descentralizados, la reglamentación de los trámites de su competencia que puedan ser realizados a través de la Mesa de Entradas Digital que se crea por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4.- El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese y para su notificación y demás efectos, dese intervención a la Subsecretaría de Gobierno Digital.

[Handwritten signature]
SANTIAGO BONIFATTI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Genl. Pueyrredon

[Handwritten signature]
GUILLERMO T. MONTENEGRO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

REGISTRADO BAJO EL Nº 04727